

Acta Sesión 26°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 10 de diciembre de 2019, en dependencias del Ministerio de Educación ubicadas en calle Teatinos 20, segundo piso, se realizó la sesión N° 26 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes miembros:

Doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro. Excusó su asistencia don Tomás Flores Jaña.

Siendo las 15.00 hrs. se inicia la reunión:

1. Exposición por parte de equipo de la Subsecretaría de Educación Superior

Los señores Aníbal Guerrero y Christopher Araya, asesores del gabinete del Subsecretario de Educación Superior, junto a don Mario Valenzuela, de la División de Financiamiento de dicha subsecretaría, presentan a los comisionados materias relativas al contenido de la primera propuesta de bases técnicas para el cálculo del arancel regulado, derechos básicos de matrícula y costos de titulación o graduación.

La presentación se centra en algunas de las observaciones realizadas por los comisionados en la presentación realizada por el mismo equipo con fecha 3 de diciembre pasado.

En primer lugar, con relación a la metodología de cálculo de los costos, en particular en cuanto a la definición del percentil 25 de la curva de distribución de costos como aquel que expresa el costo razonable y necesario para impartir una carrera, señalan que se encuentran desarrollando un mecanismo para su ajuste no implique una definición *a priori* y arbitraria del percentil a utilizar. En este sentido, están trabajando en criterios técnicos que permitan considerar la asimetría de la curva de costos incorporando un percentil variable, utilizando para ello métodos como el coeficiente de asimetría de Bowley-Yule.

Respecto al tipo de carreras, señalan que la decisión que motivo la inclusión de las carreras que corresponden al grupo de sub-áreas de Derecho, Servicios Personales y Formación de Personal Docente en la primera propuesta, se fundó en que aquellas presentan las condiciones más simples para el cálculo de sus costos, criterio que se consideró apropiado por tratarse del primer ejercicio de esta naturaleza.

El equipo de la Subsecretaría de Educación Superior toma nota de los comentarios y procede a retirarse.

2. Análisis de la presentación realizada

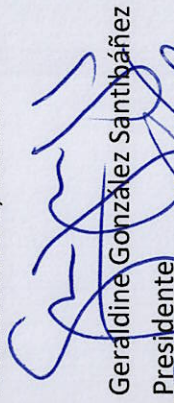
Los comisionados continúan el análisis en forma interna. En particular, se hace presente la importancia de contar con metodologías separadas para cada uno de los 3 aspectos incorporados en ellas, pues responden a criterios diversos:

- arancel regulado,
- derechos básicos de matrícula y
- costos de titulación o graduación.

Se acuerda discutir en la próxima sesión, del día jueves 12 de diciembre, los aspectos relativos a ponderadores y agrupaciones de carreras.

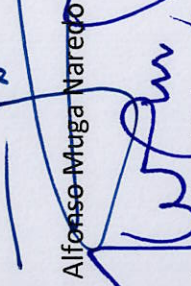
Se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

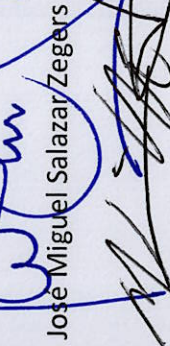
A continuación, firman:

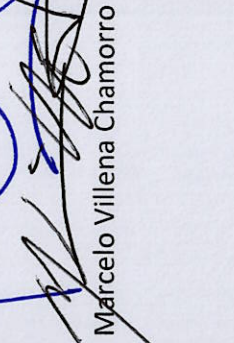

Geraldine González Santibáñez
Presidente


Carlos Christian Bate Trippel


Agustín de la Cuesta Whittle


Alfonso Muga Varela


José Miguel Salazar Zegers


Marcelo Villena Chamorro